



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO**

Villavicencio, siete (7) de diciembre de dos mil dieciséis (2016)

RADICACIÓN: 50001 33 33 009 2016 00005 00
DEMANDANTE: GRACILIANO BARBOSA FAJARDO
DEMANDADO: DEPARTAMENTO DEL META – SECRETARIA DE
EDUCACION DEPARTAMENTAL y NACION – MINISTERIO
DE EDUCACION NACIONAL
MD. DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Vencido como se encuentra el término de traslado de la demanda para que la entidad demandada la contestara, procede el Despacho a dar aplicación a lo dispuesto en el artículo 180 del C.P.A.C.A., razón por la cual dispone:

PRIMERO: Convocar a las partes a **AUDIENCIA INICIAL**, la cual tendrá lugar el día ocho (8) de febrero de 2017, a las 9:00 de la mañana, en la sala de audiencias asignada a este Despacho, ubicada en el segundo piso del edificio situado en la Calle 36 No. 29 – 35 Barrio San Isidro de la ciudad de Villavicencio.

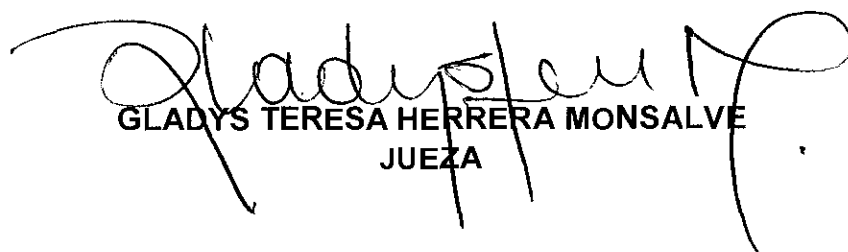
Se previene a los apoderados de las partes que deben concurrir obligatoriamente a la citada audiencia, so pena de las sanciones establecidas en el Numeral 4º del artículo 180 del C.P.A.C.A. También podrán asistir las partes, los terceros y el Ministerio Público.

SEGUNDO: Reconózcase personería para actuar en calidad de apoderado de la NACION – MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL a la abogada PATRICIA FIERRO CRUZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.911.765 de Bogotá y tarjeta profesional No. 79.513 del C. S de la J. en los términos y para los fines señalados en el poder visible a folio 165 y ss del expediente.

TERCERO: Reconózcase personería para actuar en calidad de apoderado del DEPARTAMENTO DEL META al abogado JAIME ALBERTO RODRIGUEZ ARIAS identificado con cédula de ciudadanía No. 17.321.422 de Bogotá y tarjeta profesional No. 55.487 del C. S de la J. en los términos y para los fines señalados en el poder visible a folio 176 del expediente .

Así mismo se informa a las partes interesadas en obtener copia magnética de la audiencia que deben aportar para ello el correspondiente disco compacto (formato DVD) una vez culmine la diligencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


GLADYS TERESA HERRERA MONSALVE
JUEZA